ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA **NO. LA-020VQZ001-E152-2017**	REQUISICIÓN: **DA-101-2017**
OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: **"EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA 2017-2018"**	

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del día 12 del mes de septiembre de 2017, en la sala de capacitación del segundo piso del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos N° 160, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 Bis Fracción III, 27, 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 7.2 de la Convocatoria.

El presidente del evento, Lic. Emmanuel Arriaga Sánchez, Subdirector de Adquisiciones, designado mediante oficio No. VQZ.DGAA.DRMSG.0642/2017 de fecha 08 de septiembre del actual, en cumplimiento al "**Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, hace del conocimiento a los participantes del acto, que el señalado Acuerdo, se publicó el día 20 de agosto de 2015; así como sus modificaciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp. Al respecto, manifiesta lo siguiente:

1.- Que los servidores públicos en su contacto con los particulares, deberán conducirse con diligencia, rectitud, imparcialidad, honradez, legalidad y respeto, abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.

2.- Que los servidores públicos firmarán una carta de ausencia de conflicto de interés, previo a la resolución de los procedimientos de contrataciones públicas y concesiones, y dicha carta formará parte de los respectivos expedientes.

3. Que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos sujetos a la Ley de Adquisiciones,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA **NO. LA-020VQZ001-E152-2017**	REQUISICIÓN: **DA-101-2017**
OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: **"EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA 2017-2018"**	

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sólo serán videograbados cuando el monto rebase el equivalente a **cinco millones de Unidades de Medida y Actualización.**

4.- Para la celebración de reuniones con los particulares deberá mediar cita previa y el servidor público dará aviso a su superior jerárquico.

5.- Para visitas se llevará a cabo en la fecha y hora que se señale en los documentos que establezcan las bases del procedimiento.

6.- En Actos Públicos el servidor público responsable deberá identificarse ante todos los asistentes, a quienes pedirá que se registren en la lista que al efecto se elabore, asentando cuando menos sus nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan, y se informará que iniciado el mismo no se permitirá el acceso a ninguna otra persona, o servidor público ajeno al acto.

7.- De toda reunión que se realice con los particulares, se deberá levantar minuta, en la que se asentará los nombres y cargos de quienes participen, la hora y fecha realizada y el tipo de acto o reunión.

8.- Para cada reunión **se deberá dar aviso por oficio o correo electrónico al Titular del Órgano Interno de Control, al menos con dos días hábiles de anticipación a la celebración de las reuniones debiéndose indicar el lugar, fecha, hora, el objeto de la reunión y la información relacionada con la contratación pública**.

Asimismo, se hizo de su conocimiento que de conformidad con el Titulo Segundo, Capítulo III, Sección quinta de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en vigor a partir del 19 de julio de 2017, dispone en su Artículo 44 que: "...El Comité Coordinador expedirá el protocolo de actuación que las Secretarías y los Órganos internos de control implementarán. Dicho protocolo de actuación deberá ser cumplido por los Servidores Públicos inscritos en el sistema específico de la Plataforma digital nacional a que se refiere el presente Capítulo y, en su caso, aplicarán los formatos que se utilizarán para que los particulares formulen un manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles Conflictos de Interés, bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia. El sistema específico de la Plataforma digital nacional a que se refiere el presente Capítulo incluirá la relación de particulares, personas físicas y morales, que se encuentren inhabilitados para celebrar contratos con los entes públicos derivado de procedimientos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA **NO. LA-020VQZ001-E152-2017**	REQUISICIÓN: **DA-101-2017**
OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: **"EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA 2017-2018"**	

administrativos diversos a los previstos por esta Ley..." por lo que hasta en tanto se emitan los lineamientos, criterios y demás resoluciones conducentes se seguirá cumpliendo con la normatividad vigente en la materia.

Este acto fue presidido por el C. Emmanuel Arriaga Sánchez, servidor público designado por la contratante (CONEVAL), quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de CompraNet, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por la C. Érika Ávila Mérida, representante del Área requirente Dirección General Adjunta de Evaluación, a través de la Dirección de Análisis y Seguimiento de Resultados, y el C. José Alejandro Andrade Campos, representante del Área Contratante de la Dirección General Adjunta de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se hace de conocimiento a los asistentes al presente acto que mediante oficio VQZ.DGAA.DRMSG.0614/17, se hizo la invitación a la Dirección de Servicios Jurídicos, quien no asistió.

De conformidad con el artículo 33 bis y 45 del Reglamento de la Ley, se informa que a las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2017, se consultó la plataforma CompraNet, hora límite para la presentación de solicitud de aclaraciones, verificando que no se recibió ninguna solicitud en tiempo y forma, así como el escrito de interés en participar. Asimismo, se informa que no se recibió solicitud de aclaraciones mediante correo electrónico, así como el escrito de interés en participar.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en las direcciones electrónicas: www.compranet.gob.mx y www.coneval.org.mx. Asimismo, se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Boulevard Adolfo López Mateos N° 160, primer piso, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060, en donde se fijará copia de la carátula del

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA **NO. LA-020VQZ001-E152-2017**	REQUISICIÓN: **DA-101-2017**
OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: **"EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA 2017-2018"**	

Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizará el día **19 de septiembre** del presente año a las **11:00 horas** a través del Sistema CompraNet, y en la sala de capacitación de primer piso ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos N° 160, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060, por lo que los licitantes deberán subir sus propuestas y firmarlas electrónicamente antes del inicio del acto mencionado en caso de optar por presentar su propuesta electrónicamente o asistir a entregar su propuesta en sobre cerrado en caso de optar por presentar su propuesta de forma presencial. La convocante recomienda a todos los licitantes que se tomen las previsiones necesarias para presentar con anticipación sus propuestas.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminada esta junta, siendo las 11:25 horas, del día 12 del mes de septiembre del año 2017.

Esta Acta consta de (5) cinco hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL CONEVAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Emmanuel Arriaga Sánchez	Subdirección de Adquisiciones	
Érika Ávila Mérida	Subdirección de Evaluación Interna	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA **NO. LA-020VQZ001-E152-2017**	REQUISICIÓN: **DA-101-2017**
OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: **"EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA 2017-2018"**	

José Alejandro Andrade Campos	Departamento de Adquisiciones y Servicios	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Constantino Luna Carrasco	